



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
 Resolución Exenta 5456, de fecha 13 de Octubre de 2014

N° Certificado SEC	: 458261
Fecha de Emisión del Certificado	: 30/10/2023
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-022-01-181731 de fecha 01/10/2023
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N°5/17, de fecha 18 de Noviembre 2020
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62560:2015-04
Tipo de Control del seguimiento semestral	: Producción
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 2, Código 022
Periodo de Seguimiento	: Julio – Septiembre 2023
Nombre del Solicitante de Certificación	: SIGNIFY CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: El bosque Norte 0211 Piso 8 Of.802, Las Condes Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3472274369-7 / 3472281966-9

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas LED con balastro incorporado, para servicio general de iluminación.
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara LED
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: 9290023504
Características Técnicas	: 100-240Vac – 50/60Hz – 42mA/55mA – 6500K- 350lm - GU10
Potencia	: 4W
Identificación y/o Trazabilidad	: 04/2023
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China.
Tamaño del Lote	: 2.466 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 03 Unidad
Nombre del Fabricante	: Ningbo Klite Electric Manufacture Co., Ltd
Dirección del Fabricante	: No.5, Dapuhe North Rd., Beilun District, Ningbo City, Zhejiang Province, 315800, P.R. China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-187712 de fecha 27/10/2023
N° Certificado de Aprobación	: E-022-01-144886
N° y Fecha Informe de Auditoría	: SCI-14681, con fecha 26 Julio 2023
N° y Fecha Informe Control Etapa 1	: SCI-14642, de fecha 13 de Marzo 2023

**USOS DEL PRODUCTO**

Doméstico y similar, para ambiente interiores.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento semestral, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control cada 6 meses a los productos fabricados en el extranjero, además de una auditoria anual al Sistema de Control de Calidad de la fábrica el extranjero. Las muestras son extraídas semestralmente tanto desde fábrica como del comercio.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

MARCO LUIS ARAYA ALFARO

Responsable Técnico del Organismo
de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091
 Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
 Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl